San Lorenzo, 16 de junio de 2022.

DICTAMEN INFONA UOC Nº 20/2022

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020, emite el siguiente dictamen con el objeto de acreditar el precio referencial y la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 18/2022 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO" – I.D. 410555.

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes y acreditar la metodología utilizada para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020; y conforme a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

Según Memorándum DA N° 123/2022, de fecha 14/06/2022, se remiten las especificaciones técnicas, los precios referenciales y la justificación con sus respectivas documentaciones respaldatorias, conforme se detallan en el citado Memorándum que se adjuntan al presente Dictamen.

2. FUNDAMENTOS:

Artículo 1° Resolución D.N.C.P. N° 1.890/2020 "APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

ANEXO (RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1.890/2020)
GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; ……."* Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. * A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia **(promedio**, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos de informaciones relacionados."

Artículo 174 de la Ley Nº 6873 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022:
En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación, los Organismos y Entidades del Estado (OEE)… deberán tomar en consideración los precios referenciales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

3. METODOLOGIA UTILIZADA Y JUSTIFICACIÓN:

Que, en el Memorándum citado en el Punto 1 del presente Dictamen, la Dirección de Administración ajunta la planilla de precios referenciales, en la cual se visualiza que se han obtenido para el ítem 1; siete precios de potenciales oferentes y precio de adjudicaciones difundidas en el SICP y para el ítem 2; cuatro precios de potenciales oferentes y precio de adjudicación, por lo que corresponde a más de tres precios de dos fuentes distintas conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Cantidad	Orden de Compra ID 95984	Contrato ID 377377	Presupuesto Imprenta Divino Niño	Presupuesto Lugal S.A. (2020)	Presupuesto Formugrafica S.A.	Presupuesto Grafiser	Presupuesto Lugal S.A. (2021)	Promedio	Precio Referencial
1	Servicio de Impresión de Talonarios de Facturas 50x4	365	15.935	20.800	21.000	28.500	25.300	26.000	24.500	23.150	8.449.750
2	Servicio de Impresión de Comprobantes de Pagos - Block de 25x3	40	21.000	0	0	0	25.100	18.800	22.000	21.725	869.000
TOTAL											**9.318.750**

En ese sentido, la convocante opta por la metodología de promedio a fin de fijar como precio referencial, para el único ítem a ser licitado, enmarcándose dentro de lo establecido en la guía de elaboración de precios.

4. CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones; luego de analizar la metodología establecida, verifica que el precio referencial y la metodología utilizada se encuentran acreditadas.

Es mi dictamen.

SR. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

KA'AGUY NANGAREKORÃ
Tetã reminói
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan el desarrollo económico, social y ambiental del país"

MEMORANDUM INFONA/D.A. N° 123/2022

A : **SR. ORLANDO RENE AGUERO**
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **LIC. MEHALLEN FRANCO GINI, Directora**
Dirección de Administración

ASUNTO : Servicio de Impresión de Facturas y Comprobantes de Pagos - Cat.: 7

FECHA : 14/06/2022.

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir especificaciones técnicas y presupuestos que guardan relación con el proceso licitatorio de referencia a los efectos de dar cobertura a necesidades institucionales.

En ese contexto se remiten antecedentes de precios obtenidos, especificaciones técnicas, plazo de entrega, precios referenciales y memorándum de solicitud de provisión de bienes del Dpto. De Tesorería según Memorándum DGAF/DT N.° 137/2022 de fecha 09/06/2022.

Atentamente.

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA
14/06/22
14:39

PLANILLA DE ESTIMACION DE PRECIOS PARA ADQUISICIÓN DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGOS

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	CANTIDAD	Orden de Compra ID 95984	Contrato ID 377377	Presupuesto Imprenta Divino Niño	Presupuesto Lugal S.A. (2020)	Presupuesto FORMUGRAFICA S.A.	Presupuesto Grafiser	Presupuesto Lugal S.A. (2021)	PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL
1	Servicio de Impresión de Talonarios de Facturas 50x4	TALONARIO DE 50 NUMEROS, CUADRUPLICADO EN PAPEL QUIMICO A UN SOLO COLOR, CON 26 CAMBIOS EN EL PUNTO DE EXPEDICION, LINEA DE CORTE DEFINIDO, MEDIDA 21X16 CM., NUMERACION Y MUESTRA SEGUN ORDEN DE COMPRA	365	15.935	20.800	21.000	28.500	25.300	26.000	24.500	23.150	8.449.750
2	Servicio de Impresión de Comprobantes de Pagos - Block de 25x3	BLOCK DE 25 NUMEROS, TRIPLICADO EN PAPEL QUIMICO EN COLORES BLANCO (ORIGINAL), ROSADO (DUPLICADO) Y VERDE (TRIPLICADO) HOJA TAMAÑO OFICIO MUESTRA Y NUMERACION A SER PROVEIDA EN LA ORDEN DE COMPRA	40	21.000	0	0	0	25.100	18.800	22.000	21.725	869.000
												9.318.750

Plan de Entregas

Una vez firmado el contrato, la convocante emitirá una orden de compra para la provisión de la totalidad de los bienes adjudicados

El proveedor adjudicado debe entregar los bienes en un plazo no mayor a 5 días posteriores a la recepción efectiva de la Orden de Compra

La remisión de la orden de compra podrá realizarse al correo declarado por el proveedor en su formulario de oferta.

Lic. Mehallen Franco Gini
Director
Dirección de Administración - INFONA

016

DEPARTAMENTO DE TESORERIA – DIRECCION DE FINANZAS – DGAF

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

MEMORANDUM DGAF/DT Nº 137/2022

A : **ING. MARIA DEL CARMEN CABRAL, Directora**
Dirección de Finanzas

DE : **C. P. MARIA AURORA CAÑETE, Jefa**
Departamento de Tesorería

REF. : **Solicitar impresión de Facturas para las Bocas de Cobranzas del INFONA.**

FECHA: 09 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la impresión de las FACTURAS a ser utilizadas en las bocas de cobranzas del INFONA.

Es preciso resaltar que las mencionadas facturas serán necesarias para el cuarto trimestre del año 2022, considerando que las facturas actuales tienen vigencia de timbrado al 30/11/2022.

Las facturas deberán ser impresas en papel químico y en cuadruplicado, conforme a los datos de la muestra que se adjunta.

Asimismo, solicito la impresión de Comprobantes de Pagos en triplicado, color blanco (original), rosado (duplicado), verde (triplicado), conforme a los datos de la muestra que se adjunta, lo cual deberá estar disponible para el cuarto trimestre del año 2022.

Se adjunta además, la planilla con los datos, para realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la impresión.

Sin otro punto en particular, le saludo muy atentamente.

Se solicita a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, y por su digno intermedio a la DIRECCION DE ADMINISTRACION, para realizar las gestiones necesarias para la impresión de Facturas a ser distribuidas a las diferentes Bocas de Cobranzas del INFONA. Asimismo, la impresión de comprobantes de pagos, conforme a los detalles que se adjuntan.

INFONA
DIRECCION DE FINANZAS - DGAF
MESA DE ENTRADA
09 JUN 2022
Fecha:..... Hora: 14:20
Firma: Exp 1077

Ing. María Del Carmen Cabral,
Directora - Dirección de Finanzas

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – DIRECCION DE FINANZAS

mecip 2015

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Teta renimbó
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai de la

DEPARTAMENTO DE TESORERIA – DIRECCION DE FINANZAS – DGAF

a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al de

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO- INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)

Item	DESCRIPCION	Cantidad de Talonarios	Cantidad de hojas por talonario
1	COMPROBANTE DE PAGO	40	50

40

Elaborado por:

C.P. María Aurora Cañete
Jefa Dpto. de Tesorería
INFONA

LISTA DE FACTURAS PARA LA BOCAS DE COBRANZAS- INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)

Item	Código Estableci – miento	Punto de Expedición	Boca de Cobranzas	Cantidad de Talonarios de Facturas	Cantidad de hojas por talonario
1	001	001	CAJA CENTRAL	100	50
2	001	026	CAJA – VUE/VUI	100	50
3	001	027	CAJA- VIVERO	20	50
4	002	001	ALTO PARAGUAY	4	50
5	003	001	BOQUERON	4	50
6	004	001	PRESIDENTE HAYES	4	50
7	005	001	ALTO PARANA	20	50
8	006	001	AMAMBAY	2	50
9	007	001	CAAGUAZU	10	50
10	008	001	CAAZAPA	10	50
11	009	001	CANINDEYU	4	50
12	010	001	CEFOTESFOR ALTO PARANA	5	50
13	011	001	CEFOTESFOR ITAPUA	2	50
14	012	001	CORONEL OVIEDO	5	50
15	013	001	CONCEPCION	20	50
16	014	001	PARAGUARI	2	50
17	015	001	CURUGUATY	2	50
18	016	001	GUAIRA	5	50
19	017	001	ITAPUA	20	50
20	018	001	NUCLEO FORESTAL CESAR BARRIENTOS	1	50
21	019	001	NUCLEO FORESTAL VILLA FLORIDA	1	50
22	020	001	MISIONES	1	50
23	021	001	SAN PEDRO NORTE	10	50
24	022	001	SAN PEDRO SUR	10	50
25	023	001	ÑEEMBUCU	1	50
26	024	001	CORDILLERA	2	50

365

Elaborado por:

C.P. María Aurora Cañete
Jefa, Dpto. de Tesorería
INFONA

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã remimol
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicios de apoyo a la silvicultura - Cultivo de flores
Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo - Central
Teléfonos: (021) 570 516 - 570 517 - www.infona.gov.py

Timbrado Nº 15265952
Válido desde 27/11/2021 hasta 30/11/2022
R.U.C. 80053688 - 6

FACTURA

Nº 001-026- 0024331

012

FECHA DE EMISIÓN: CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ( ) CRÉDITO ( )

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

R.U.C. O CEDULA DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN: NOTA DE REMISIÓN Nº:

EXPEDIENTE Nº: REGISTRO Nº:

ORIGEN DEL INGRESO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
SUB-TOTAL						
TOTAL A PAGAR						

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)= (10%)= TOTAL DEL IVA=

FRIGON S.A. - Jacques Balanza Nº 1716 e/ Amanecer y San Andrés - Tel.: 904 852 - Lambaré
RUC: 80025668-9 - 100 Tal. 50x4 Del 21.851 al 26.850 - 11/2021 - Hab. Nº 1578

Original (QB): Cliente Duplicado (QA): SET Archivo Tributario
Triplicado (QC): Contabilidad Cuadruplicado (QR): Archivo

Receptor: **Aclaración:**

011

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA

RUC: Nro. 80053688-6

Ruta 2 Mcal. Estigarribia - Km 10 ½ - San Lorenzo - Paraguay - Teléfonos 570 516/8

COMPROBANTE DE PAGO Nº 0022744

DATOS DEL BENEFICIARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
C.I.Nº/RUC Nº.	TELÉFONO Nº
DOMICILIO / LOCALIDAD	
EFECTIVO / CHEQUE Nº	IMPORTE EFECT./CHEQUE Gs.
CTA. CTE. Nº	FECHA DE EMISIÓN
OBLIG. Nº REG. Nº	CORRESPONDIENTE MES
COMPROB. OBLIG.	MODALIDAD PAC Nº
STR.Nº OBLIG. Nº	MONTO OBLIGADO Gs.
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO
DOCUMENTOS ADJUNTOS	FECHA FACTURA / PLANILLA
DEPENDENCIA SOLICITANTE	NUMERO (S)
	DECRETO / RESOLUCIÓN
FECHA DE DOCUMENTO	NOTA / MEMORANDUM Nº
ORDEN DE COMPRA / SERVICIO Nº	**RETENCIONES**
FECHA DE DOCUMENTO	IVA Gs.
LIQUIDACIÓN	RENTA Gs.
DENOMINACIÓN DEL RUBRO	CONTR. PUB Gs.
	JUBILACIÓN Gs.
PROGRAMA / CÓDIGO DE RUBRO / FUENTES	SUB TOTAL Gs.
	TOTAL LIQUIDO Gs.
SON GUARANÍES	

TESORERÍA	DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIMOS DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA

FECHA DE PAGO:	RECIBIDO EN DPTO. CONTABILIDAD
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	FECHA
C.I. Nº:	
PREPARADO POR:	

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103 - RUC: 80013965-8 - C.H.T. Nº 1.043

Original - Blanco: Contabilidad

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ Tetã reinoui Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

mecip 2015

ORDEN DE COMPRA N° 1

Fecha: 17/11/2021

Llamado: CD 06/2021 "IMPRESIÓN DE FACTURAS, FORMULARIOS Y COMPROBANTES DE PAGO"
Contrato N°: 15/2021 **ID:** 395.984
Proveedor: FRIGON S.A.
Dirección: Jacques Balanza 1716 entre San Andres y Amanecer - Lambaré
Teléfono: (021) 904852
Correo Electrónico: frigonsa@gmail.com

Detalle de Insumos Requeridas

Ítem	Descripción del Bien	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto Total IVA incluido
1	Talonarios de Facturas 50x4	FRIGON/NACIONAL	Unidad	Unidad	364	15.935	5.800.340
2	Formulario N°09 - Solicitud de Guías de Circulación de Productos Forestales (otros) - Block 50x2	FRIGON/NACIONAL	Unidad	Unidad	385	15.585	6.000.225
3	Comprobante de Pago - Block de 25x3	FRIGON/NACIONAL	Unidad	Unidad	100	21.000	2.100.000
						TOTAL	13.900.565

Plan de Entrega:

Dentro de los 7 días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Lugar de Entrega: Sede Central del INFONA en San Lorenzo, en el Departamento de Servicios Generales de 08h. a 15h.

Sr. Luis Núñez, ...
Dpto. de Servicios Gen...
INFONA

Lic. Menallen Franco Gini
Directora
Dirección de Administración - INFONA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 10/2020

Entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)**, domiciliada en Ruta Nacional PY 02 km 10,5, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, con **Cédula de Identidad N° 3.527.442**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LUGAL S.A.**, domiciliada en Mariano Molas N° 887 casi Usher Ríos, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Nicanor Galeano Willigs**, con **Cédula de Identidad N° 659.300**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente *"CONTRATO DE ADQUISICIÓN TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 377377

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación del Llamado a Concurso por Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Talonarios de Facturas y Comprobantes de Pagos para el Departamento de Tesorería", ID N° 377377, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA). La adjudicación fue realizada según Resolución N° 385/2020 de fecha 20 de julio de 2020.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							LUGAL S.A.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-006	Impresion de factura	Unidad	EVENTO	170	340	LUGAL	NACIONAL	20.800	7.072.000
Precio Total										**7.072.000**

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 7.072.000.- (guaraníes siete millones setenta y dos mil).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato se extiende hasta el 31 de diciembre de 2020.

1/3

Ing. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidente Interina
Instituto Forestal Nacional

Jorge Galeano

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:
El plazo de entrega de los bienes: es de 10 días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra.
El Lugar de entrega: en el predio de la Sede Central del INFONA, sito en Ruta II Mariscal Estigarribia Km. 10 ½, Ciudad de San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración a través del Departamento de Servicios Generales.

9. CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Documentos Genéricos:
a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de responsabilidad profesional debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. DECLARACIÓN JURADA DE BIENES, RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El Proveedor y/o contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/2019, presentando dentro de los 15 días posteriores a la suscripción del contrato, la constancia de presentación de la declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos". La fecha de la constancia deberá ser posterior a la fecha de notificación de adjudicación. La no presentación de la constancia en el plazo señalado será motivo de rescisión

Por: CRISTINA [illegible]
Presidente
Instituto Forestal Nacional

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de contrato. Así mismo deberá presentar la constancia de la actualización de la declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos" dentro de los 15 días posteriores a la culminación del contrato. La no presentación de la constancia será comunicada a la DNCP.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 11 días del mes agosto del año 2020

Sr. JORGE NICANOR GALEANO W.
Representante Legal
LUGAL S.A.

ING. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - PRESIDENCIA

Gmail

luis ariel nuñez riquelme <kaviloa@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

2 mensajes

luis ariel nuñez riquelme <kaviloa@gmail.com> 11 de mayo de 2020, 13:27
Para: jorgepresen16@hotmail.com

Buenas Tardes, Jorge estoy necesitando presupuesto para impresión de talonarios de facturas. La cantidad total sería de **324 talonarios de 50 hojas en papel químico cuadruplicado con 26 cambios en el punto de expedición.** El modelo cuenta con logos institucionales.

Esperando una respuesta, lo antes posible, me despido muy atentamente.

Sr. Luis Ariel Nuñez R. , Jefe

Departamento de Servicios Generales Y Suministros

Dirección De Administración

Tel: +595 21 570 515/19 Int. 10004
Ruta N°2 Mcal. José F. Estigarribia Km 10 ½
San Lorenzo - Paraguay

www.infona.gov.py
facebook instagram instagram

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã remimbó
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

"Si Usted necesita imprimir este y otros mensajes de correo electrónico, puede estar seguro. El papel es biodegradable, reciclable, y su producción es sostenible, ya que está hecho de plantaciones forestales renovables, que capturan CO2 y reducen el calentamiento global."

Jorge Presentado <jorgepresen16@hotmail.com> 12 de mayo de 2020, 19:23
Para: luis <kaviloa@gmail.com>

Buenas tardes Sr. Luis
Te envío mi presupuesto para que puedas presentar que serían
324 talonarios de facturas, para 26 puntos de expedición diferentes, cuadruplicado en papel químico a Gs. 21.000 cada uno ya incluye delivery hasta la oficina central en la ciudad de San Lorenzo, y por supuesto todos los materiales e insumos que se requiera para realizar el trabajo completo y de muy buena calidad. Esperando una respuesta favorable me despido saludándolo

Atte.

Jorge Daniel Presentado Jara
Propietario Imprenta Divino Niño
Tel.: 0991-712.535

Enviado desde mi Huawei de Claro.

[El texto citado está oculto]

Sr. Luis Nuñez, Jefe
Dpto. de Servicios Generales
INFONA

Gmail

luis ariel nuñez riquelme <kaviloa@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

Jorge Nicanor Galeano Willigs <lugalsa@hotmail.com> 18 de mayo de 2020, 12:02
Para: luis ariel nuñez riquelme <kaviloa@gmail.com>

BUEN DIA, a su pedido le cotizamos lo siguiente:

324.- Talonarios de Facturas impresas a un color de tinta, cuadruplicadas,

En papel químico, medidas aproximadas de 18 x 21 cm, con 26 cambios

de puntos de expedición, timbradas, numeradas, a Gs. ..... 28.500.- c/u

TOTAL 9.234.000.-

Quedamos atentos a cualquier consulta y/o duda.

Jorge Galeano
Willigs

Gerente General

lugal s.a.

Mariano Molas N° 887 c/ Usher Rios, Fernando de la Mora, Zona Sur –Paraguay

T: +595 21 509112, M: +595 981 132924

lugalsa@hotmail.com

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a los destinatarios intencionales. Si hay un error en la indicación del destinatario por favor informe al remitente y elimine el mensaje de inmediato, teniendo en cuenta que está prohibida la retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito del mismo. El remitente no se hace responsable en caso de que en este mensaje o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

De: luis ariel nuñez riquelme
Enviado: lunes, 18 de mayo de 2020 10:16
Para: lugalsa@hotmail.com
Asunto: Solicitud de Presupuesto

Buenos Días, Don Jorge estoy necesitando presupuesto para impresión de talonarios de facturas. La cantidad total sería de **324 talonarios de 50 hojas en papel químico cuadruplicado con 26 cambios en el punto de expedición.** El modelo cuenta con logos institucionales.

Esperando una respuesta, lo antes posible, me despido muy atentamente.

Sr. Luis Núñez, Jefe
Dpto. de Servicios Generales
INFONA

FORMUGRAFICA S.A.
IMPRENTA Y FORMULARIOS CONTINUOS
Formularios continuos
Bobinas con impresión frente y dorso para caja, post.
Etiquetas en sistema digital HP INDIGO troquelada y empaquetadas.
Etiquetas en sistema serográfico troquelada y troqueladas.
Sustratos variados (papel blanco, transparente, plata, papel)
Hojas tipo A4 con impresión frente y dorso.

RUC: 80003768 - 5

NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº 0079101

FECHA: jueves, 5 de agosto de 2021

CONTROL INTERNO Nº 22.822

C002884

SEÑOR(ES): INFONA
DIRECCIÓN:
SOLICITADO POR:

RUC: 80053888-6
TEL:
FAX:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO GRAVADO 10%	PRECIO EXENTO
200.-	BLOCK X 50/2 HOJAS DE SOLICITUD DE GUIAS DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN PAPEL QUÍMICO, TINTA NEGRA, CON TROQUELADO Y DOBLE NUMERADO, MEDIDAS DE 21,6 X 33 CM. AGS.	35.650.-	7.130.000.-
400.-	BLOCK X 50/2 HOJAS DE SOLICITUD DE GUIAS DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN PAPEL QUÍMICO, TINTA NEGRA, CON TROQUELADO Y DOBLE NUMERADO, MEDIDAS DE 21,6 X 33 CM. AGS.	27.750.-	11.100.000.-
50.-	BLOCK 25/3 COMPROBANTE DE PAGO, TRIPLICADO, PAPEL QUÍMICO, TINTA NEGRA, MEDIDAS DE 19 X 30 APROXIMADAMENTE, NUMERADAS, AGS.	25.100.-	1.255.000.-
365.-	TALONARIOS DE FACTURA, 50/4 CUADRUPLICADAS, IMPRESOS EN TINTA NEGRA, PAPEL QUÍMICO, CON 26 CAMBIOS DE PUNTOS DE EXPEDICIÓN, AGS.	25.300.-	9.234.500.-

Original: (Blanco) Comprador - Copia: (Celeste) Vendor - Triplicado: (Rosado) Archivo

Mantenimiento de oferta: 10 días.
Plazo de entrega: 10 días de confirmado el pedido.
Condición de pago: Contado
En caso de conformidad sírvase devolver el duplicado firmado

GRAFISER
impresiones gráficas

Facturas con timbrados - Talonarios
Tarjetas - Tripticos - Volantes - Revistas
Adhesiones - Banners - Impresión A3
Diseño Gráfico - Impresiónes en Gral.

NOTA DE PRESUPUESTO

Jueves, 22 de Julio del 2021

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	200	BLOCK 50/2 HOJAS DE SOLICITUD DE GUIAS DE CIRCULACIÓN FORESTALES EN PAPEL QUIMICOS, TINTA NEGRA, CON TROQUELADO Y DOBLE ENUMERADO, MEDIDADS DE 21,6X33CM	22.350 gs.-	4.470.000. gs.
2	400	BLOCK 50/2 HOJAS DE SOLICITUD DE GUIAS DE CIRCULACIÓN FORESTALES EN PAPEL QUIMICOS, TINTA NEGRA, CON TROQUELADO Y DOBLE ENUMERADO, MEDIDADS DE 21,6X33CM	21.000 gs.-	8.400.000. gs.
3	50	BLOCK 25/3 COMPROBANTE DE PAGO, TRIPLICADO, PAPEL QUIMICO, TINTA NEGRA, MEDIDAS DE 19X30 APROXIMADAMENTE	18.800 gs.-	920.000. gs.
4	365	TALONARIOS DE FACTURA, 50/4 CUADRUPLICADAS, IMPRESO EN TINTA NEGRA, PAPEL QUIMICO, CON 26 CAMBIOS DE PUNTOS DE EXPEDICIÓN	26.000 gs.-	9.490.000. gs.

Total.: 23.280.000gs .-

Obervación:
- El precio es IVA incluido
- El presupuesto esta sujeto de acuerdo a lo solicitado.

SERGIO DURÉ
PROPIETARIO

Cel.: 0982 566 327 - Asunción N° 1723 c/ Eligio Ayala - Fdo. de la Mora, Z° Sur - Py.

Lugal Gráfica

Mariano Molas 887 c/FulgencioYegros
Telefax (021) 509 112 - 091 132 924
comercial@lugal.com.py
Fdo. de la Mora - Paraguay

Impresiones
Serigrafía
Uniformes
Informática
Equipos e Insumos
Importación Exportación

R.U.C.: 80064165 - 5

PRESUPUESTO

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO

N° 02025

DIA	MES	AÑO
03	08	2021

Señor(es): INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - INFONA

Dirección:

Localidad: PARAGUAY

ITEM	CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍA Y/O SERVICIO	P. UNIT.	TOTAL
	200.-	BLOCK X 50/2 HOJAS DE SOLICITUD DE GUIAS DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN PAPEL QUÍMICO, TINTA NEGRA, CON TROQUELADO Y DOBLE NUMERADO, MEDIDAS DE 21,6 X 33 CM. A GS	31.000.-	6.200.000.-
	400.-	BLOCK X 50/2 HOJAS DE SOLICITUD DE GUIAS DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES EN PAPEL QUÍMICO, TINTA NEGRA, CON TROQUELADO Y DOBLE NUMERADO, MEDIDAS DE 21,6 X 33 CM. A GS.	25.800.-	10.320.000.-
	50.-	BLOCK 25/3 COMPROBANTE DE PAGO, TRIPLICADO, PAPEL QUÍMICO, TINTA NEGRA, MEDIDAS DE 19 X 30 APROXIMADAMENTE, NUMERADAS, A GS.	22.000.-	1.100.000.-
	365.-	TALONARIOS DE FACTURA, 50/4 CUADRUPLICADAS, IMPRESOS EN TINTA NEGRA, PAPEL QUÍMICO, CON 26 CAMBIOS DE PUNTOS DE EXPEDICIÓN, A GS.	24.500.-	8.942.500.-
			TOTAL	

Observaciones:

Forma de Pago: A CONVENIR -

Plazo de Entrega: A CONVENIR UNA VEZ APROBADO Y RECIBIDO MATERIAL.

Validéz de la oferta: 15 DÍAS - SUJETO A VARIACIÓN PASADO DICHO PLAZO

Jorge Galeano
JGM S.A.

Firma del Proveedor